

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 186 -STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 41-STJSL-SA-2023 se convocó a CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para conformar órdenes de mérito para cargos de SECRETARIOS DE PRIMERA INSTANCIA, para cada Circunscripción Judicial y por fueros, a los fines de eventuales designaciones provisorias o definitivas por reemplazos transitorios o coberturas de vacantes, respectivamente, entre ellos para el cargo de SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO LABORAL; lo que tramita por ante Dirección de Recursos Humanos en ADM 13803/23.-

Qué Dirección de Recursos Humanos -en actuación N° 22894576- del referido ADM informa sobre las instancias de inscripción, admisión, oposición, evaluaciones psicolaboral y de aptitud física, y cómputo de puntaje de los antecedentes de los postulantes Recomendables para cargos de SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO LABORAL, por lo que corresponde determinar el orden de mérito definitivo por fuero y por Circunscripción Judicial, en los términos de lo dispuesto en el punto VII) del referido Acuerdo.-

Que asimismo, tal Dirección explicita, en el marco de las atribuciones y deberes determinados en el art. 51 inc. 2 de la Ley N° IV-0086-2021: *“...PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: no se prevé nueva incorporación de un Secretario de Primera Instancia, sin perjuicio de ello, informo: - Que mediante Acuerdo N ° 357-STJSL-SA-2022, se designó con carácter provisorio, a la Dra. LORENA NOEMI LUNA, D.N.I. N° 28.328.737, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia para desempeñarse en el Área de*

Despacho de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados Laborales de la Primera Circunscripción Judicial, inter dure la designación provisoria del Dr. MIGUEL OSCAR BUSTOS (Acuerdo N° 344-STJSL-SA-2022) o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, cuyo juramento se llevó a cabo el día 14/12/2022.(...) SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: no se prevé nueva incorporación de un Secretario de Primera Instancia. TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: no resultaron aspirantes recomendables...”. Por ello;

ACORDARON: I) DETERMINAR el siguiente orden de mérito para cargos de Secretario de Primera Instancia del fuero Laboral de cada Circunscripción Judicial, de carácter definitivo e irrecurrible, en el marco del Concurso dispuesto por Acuerdo N° 41-STJSL-SA-2023, el que tendrá vigencia de dos (2) años desde su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia -Punto VII) de tal Acuerdo-:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- 1- FLORES, GONZALO GERMAN – D.N.I. N° 24.663.569
- 2- PURI MAGALLAN, JESSICA DANIELA – D.N.I. N° 28.838.645

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- 1- ROVERSO, FLORENCIA – D.N.I. N° 34.442.335
- 2- PASCUET, MARIANO – D.N.I. N° 37.716.823

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: desierto.-

II) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Concursos para cargos” y en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 13803/23 a Dirección de Recursos Humanos, con

copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS